



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.331 / 2019.-

ZAPALLAR, 10 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto de Alcaldía N° 141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°202/2019, de fecha 10 de mayo de 2019, emitido por la Directora de Tránsito.
- Correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Seguridad.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLEJON ESTACION PASAJE NUMERO 2**, en la localidad de **Catapilco**, con motivo del **"Inauguración de la construcción de la Nueva Planta de Tratamientos de Aguas Servidas"**, a realizarse el día **martes 14 de mayo de 2019**, desde las 15:00 horas y hasta las 22:00 horas.
- 2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


JUAN PABLO DESTUET G.
Secretario Municipal (S)


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.- DEPTO. TRANSITO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ego

